NUMERO DE FUNCIONARIOS POR CUERPOS O ESCALAS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

CUERFO O ESCALA	RUBBCA	TERUED	ZARAGOZA	TOTAL
General Técnico	_	-		1
General -Administrativo	-	-	1 4 1	. 4
General Audiliar	i	1	3	,
Oficiales Instructores extinguir		2] 8.]	15
Técnico Administrativo extinguir	3	2 .	5	10
Técnico a extinguir	- 1	-	1	1
Administrativo a extinguir	4	4	6	16
Auxiliar a extinguir	3	3	5	11
Subalterno a extinguir	1	3	1	5
Administrativos de la AISS	-	1	- 1	1
Aunciliares de la AISS	- 1	-	1	1
Subalternos ATM .	-	1	1 1	2
Inspectores de Prensa	- 1	1	2	3
Consider Mixts Servicing C.	- I	_ `	1 1 l	1

32525

REAL DECRETO 3066/1983, de 13 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Generalidad Valenciana en materia de cultura.

Por Reales Decretos 278/1980, de 25 de enero, y 4099/1982, de 29 de diciembre, se transfirieron a la Generalidad Valenciana determinadas funciones y servicios en materia de Centro Nacional de Lectura, Depósito Legal de Libros e ISBN, Tesoro Documental y Bibliográfico, Registro General de la Propiedad Intelectual, Juventud, Deportes y Promoción Sociocultura, y, asimismo, se traspasan también los correspondientes medios personales, materiales y presupuestarios.

Por otra parte, el Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Generalidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Valenciana, Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, esta Comisión, tras considerar

orgánica 5/1982, de 1 de julio, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de completar las transferencias hasta ahora efectuadas en materia de cultura, adoptó, en su reunión del día 27 de junio de 1983, el oportuno acuerdo cuyá virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el número dos de la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Vaienciana, a propuesta de los Ministros de Cultura y de Administración Territorial, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13

de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, de fecha 27 de unio de 1983, por el que se transfieren funciones del Estado en materia de cultura a la Generalidad Valenciana y se le traspasan los correspondier Servicios e Instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de acuallos. aquellos.

En consecuencia, quedan transferidas a la Ge-Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan transferidas à la Generalidad Valenciana las funciones a que se refiere el Acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a la misma los Servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que alli se especifican.

En el anexo II de este Real Decreto se recogen las dispo-siciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1983, señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, que ando convalidados a estos efectos todos los actos administrativos destinados al mantenimiento de los servicios en el mismo réglmen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto y que, en su caso, hubiere dictado el Ministerio de Cultura hasta la fecha de publicación del presente Real Decreto.

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1983

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don Gonzalo Puebla de Diego y doña María Blanca Blanquer Prats, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la dispo-sición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Valenciana,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 27 de junio de 1983, se adoptó Acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de las funciones y servicios del Estado en materia de cultura, en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en su artículo 148, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de museos y bibliotecas de interés para la Comunidad Autónoma (apartado 1, número 15); patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma (apartado 1, número 16), y fomento de la cultura (apartado 1, número 17). En el artículo 149 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre relaciones internacionales (apartado 1, número 3); legislación sobre propiedad intelectual (apartado 1, número 3); legislación sobre propiedad intelectual (apartado 1, número 9); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (apartado 1, número 13); normas básicas, en general, de todos los medios de comunicación social (apartado 1, número 27); defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación, y museos, bibliotecas y archivos de titularidad, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas (apartado 1, número 28). Finalmente, la Constitución en su artículo 149.2, sena a que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas. con ellas.

con ellas. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, establece, en su artículo 31, que la Generalidad Valenciana tiene comperencia exclusiva en las materias de: Cultura (apartado 4), pâtrimonio histórico, artístico monumental, arquitectónico, arqueológico (apartado 5), archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas, y demás centros de depósito cultural, que no sean de titularidad estatal, y servicios de bellas artes de interés para la Comunidad Autónoma, (apartado 6), fundaciones y asociaciones de carácter cultural y artístico que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad (apartado 23), espectáculos (apartado 30). Asimismo, en el artículo 33, la Generalidad Valenciana asume las funciones de la ejecución de la legislación del Estado en museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, cuya eje-

en museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, cuya ejecución no se reserve al Estado (apartado 6).

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias, es legalmente posible que la Comunidad Valenciana tenga competencias en las materias de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectánico, paleontológico y etnológico, archivos, bibliotecas; museos, colecciones de naturaleza análoga y servicios de bellas artes; promoción y fomento de la cultura con especial referencia a los sectores de música, teatro, cinematografía, libro y ediciones, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de lunciones y servicios de tal indula a la misma complementado de esta forma el de tal indole a la misma, complementando de esta forma el

proceso.

El Real Decreto 442/1981, de 6 de marzo, y demás disposi-ciones complementarias atribuyen al Ministerio de Cultura deter-minadas competencias sobre la ordenación y fomento d la creación intelectual y artística y la promoción y difusión de la cultura; el fomento del libro y las ediciones sonoras, audiovi-suales y cinematográficas, y las actividades en el campo de la

creación, conservación y difusión musical y teatral; las funciones de protección, inventario, restauración, incremento y difusión del patrimonio histórico, artístico, arqueológico, paleon-tológico y etnológico; la conservación, exploración e incremento de la riqueza documental y bibliográfica, y el cuidado, dota-ción, instalación, fomento y asesoramiento de los museos y de las exposiciones.

- B) Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.
- Se transfieren a la Generalidad Valenciana, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publi-quen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía realizando el Estado:
- En materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico así como en archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes, y al amparo del artículo 148.1 de la Constitución, puntos 15 y 16 y de les artículos 31. cinco, seis, ventitrés, y artículo 33, apartado 6, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad
- a.1 Todas las funciones sobre el patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleonuológico y etnológico, y sobre el tesoro documental y bibliográfico, de interés de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 139.2 y 149.1 números 1, 3, 6, 8, 9, 10 y 28, y 149.2 de la Constitución, en relación con las materias de patrimonio y bellas artes.

 a.2 Se considerará que forman parte de dicho patrimonio de interés de la Comunidad Autónoma los bienes muebles e in-

a.2 Se considerará que forman parte de dicho patrin.onio de interés de la Comunidad Autónoma los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artistico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como los bienes muebles de valor literario, documental o científicio que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma. a.3 Se exceptúan los bienes muebles de titularidad estatal, depositados o custodiados en museos, archivos y bibliotecas de aquella naturaleza, y los que se encuentran en depósito procedentes de centros o serviços de titularidad estatal

dentes de centros o servicios de titularidad estatal.

a.4 La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma podrán establecer convenios para actuar conjuntamente sobre determinados bienes a los que hacen referencia los pártafos a.2 y a.3, en las condiciones que en cada caso se fijen de mutuo acuerdo.

b. Todas las funciones sobre los archivos, bibliotecas, mu-seos y servicios de bellas artes de interés para la Comunidad Autónoma, que no sean de titularidad estatal. Sobre los mis-mos podrán establecerse convenios en la forma prevista en el apartado a.4.

El ejercicio de la potestad expropiatoria y del derecho c. El ejercicio de la potestad expropiatoria y del derecho de adquisición preferente, en los supuestos que se prevean en la legislación sobre protección del patrimonio histórico artístico y del tesoro documental y bibliográfico, salvo en los casos de solicitudes de exportación. En esta última materia, el Ministerio de Cultura dará audiencia preceptiva a las Comunidades Autónomas en la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de obras de importancia histórico-artística.

d. La ejecución de la legislación estatal en materia de declaración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos.

e. Mediante convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma, que se firmará en el plazo de seis meses

- Comunidad Autónoma, que se firmará en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se establecerán los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de museos, archivos y bibliotecas, de titularidad estatal, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios y con las excepciones que, en su caso, se prevean.
- En materia de fomento de la cultura, con especial referencia a la música, el teatro, la cinematografía, el libro y ediciones al amparo del artículo 31. apartado cuatro y treinta del Estatuto, y artículo 148.1.17 de la Constitución.
- a. El fomento de la música v la danza, la promoción de la creatividad y la difusión de las mismas, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones y entidades musicales, orquestas y conjuntos instrumentales, corales, líricos y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales de todo género, así como la conservación del folklore. b. El fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo y promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales, certámenes, teatro infantil, juvenil y vocacional, el apoyo a la creatividad escénica y su difusión, y la ayuda a entidades teatrales y asociaciones de espectadores.
- de espectadores.

c. El fomento de toda clase de actividades que promuevan la cinematografía y la creatividad artistica en este campo de la cultura; la ayuda a cine-clubs y entidades culturales cine-matográficas y el apoyo a manifestaciones cinematográficas en

d. El fomento de la creación literaria, la promoción del libro y de las ediciones sonoras y audiovisuales y la promoción de hábito de lectura; el apoyo al autor y su obra, la difusión cultural a través del libro y de las manifestaciones literarias y la creación y sostenimiento de fonotecas.

- La creación y mantenimiento de infraestructura cultural. Las funciones ejercidas por el Ministerio de Cultura, en materia de funciones y asociaciones culturales, siempre que estas no rebasen en sus actividades básicas y principales el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado

En consecuencia con la relación de funciones y servicios traspasados, permanecerán en el Ministerio de Cultura, y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo. las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atri-buídas y realizan los servicios que se citan:

Específicas:

1. a) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1, punto 28 de la Constitución, la competencia exclusiva de la Comunidad Valenciana para la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental contra la exportación y expoliación, cualquiera que sea su grado u orden de interés.

En cuanto a los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, se estará a lo previsto en el Convenio que para la gestión de los mismos se acuerde entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma.

y la Comunidad Autónoma.

b) Lás competencias atribuidas al Estado según lo dispuesto en los artículos 149.1 números 1, 3, 6, 8, 9 y 10, y 149.2 de la Constitución, en relación con las materias de patrimonio y bellas artes.

c) Actuar subsidiariamente, aplicando la legislación estatal c) Actuar subsidiariamente, aplicando la legislación estatal en materia de patrimonio histórico-artístico, bibliotecas, archivos, museos y tesoro documental y bibliográfico, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 149.1, punto 28, y artículo 149.2 de la Constitución, cuando la Comunidad Autónoma no ejercite sus competencias en este orden. A tal fín, podrá requerirse, por medio del Delegado del Gobierno, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, para que actúen en el ejercicio de sus competencias. Si la resolución solicitada en el requerimiento no fuese adoptada por la Comunidad Autónoma en el plazo de un mes la Administración del Estado actuará conforme se ha

no fuese adoptada por la Comunidad Autónoma en el plazo de un mes, la Administración del Estado actuará conforme se ha señalado, agotándose su actividad en la adoptación de las medidas solicitadas en el requerimiento, y en la resolución, en su caso, de los recursos administrativos correspondientes.

d) Subrogarse en la potestad expropiatoria y en el derecho de adquisición preferente, siempre que se haga en los plazos legales correspondientes, cuando la Comunidad Autónoma renuncie al ejercicio de dichas potestades o cuando desatienda el requerimiento a que se alude en el párrafo anterior. Se entenderá que la Comunidad Autónoma renuncia al derecho de adquisición preferente si no lo ejercita en la primera mitad del plazo establecido por la legislación aplicable.

del plazo establecido por la legislación aplicable.

2. a) La ordenación jurídica y económica general de la actividad editorial y de espectáculos, así como la inspección y clasificación de los mismos y la inscripción en Registro de ámbito nacional en materia de música, teatro, cinematografía y ediciones.

y ediciones.
b) La gestión del fondo de protección a la cinematografía, salvo los posibles convenios que se establezcan para la declaración de películas de especial calidad y especial menores.
c) Las competencias en materia de fundaciones y asociaciones culturales de ámbito nacional, o cuyas actividades básicas y principales rebasen el ámbito de la Comunidad Autónoma

Genéricas:

En todas las materias objeto del presente Acuerdo:

- La realización de campañas de ámbito nacional.
- Las relaciones internacionales.
- c) La convocatoria de Premios Nacionales y la concesión de las medallas de Bellas Artes.
- La realización de concursos para premios, becas y ayudas de ámbito nacional.

e) El apoyo a entidades de ámbito nacional.
f) La creación y mantenimiento de infraestructura cultural.
g) La gestión de los Organismos Autónomos dependientes del Ministerio de Cultura, en las materias objeto del presente Acuerdo

h) Ejercer, en general, las facultades otorgadas al Estado por el artículo 149.2 de la Constitución

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Valenciana, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias.

a) La transmisión intervivos, a título oneroso, de objetos de arte y piezas del tesoro documental y bibliográfico, que se realice en el territorio de la Comunidad Valenciana, será comunicada a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, en los plazos legales, la cual, en el plazo de ocho días, lo pondrá en conocimiento de la Administración del Estado.

b) La recíproca y permanente comunicación de todas sus actuaciones administrativas, en materia de protección y defensa del patrimonio histórico-artístico y del tesoro documental y

bibliográfico.

En cuanto al Instituto de Conservación y Restauración de

obras de Arte y al Centro Nacional de Conservación y Micro-filmación Documental y Bibliográfico se creará un Consejo Directivo, formado por tres representantes de la Administración del Estado y un representante por cada Comunidad Autónoma, que se encargará de la planificación anual de sus actividades; en su seno se constituirá una Comisión Ejecutiva para el segui-miento y restifo de les planes en rebedes.

miento y gestión de los planes aprobados.

d) En la función de catalogación e inventario de los bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico, y la confección del Registro, Inventario y Catálogo General del Tesoro Documental y Bibliográfico, corresponderá a la Administración del Estado la coordinación e intercomunicación con las Comunidades Autópurgas y a festa la sicución con las Comunidades Autópurgas y a festa la sicución con que familia de su conseguir de la conseguir de l nidades Autónomas, y a éstas la ejecución en su ámbito territorial y la información permanente a la Administración del

e) El intercambio de información en todas las actividades que se contemplan en el presente Acuerdo, así como asesora-miento, cooperación, asistencia técnica, estadística e informá-

tica, con caracter permanente.

f) La comunicación cultural, según lo previsto en el artículo 149.2 de la Constitución, mediante-acuerdos entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura.

- g) La Administración del Estado y la Generalidad Valenciana, podrán establecer convenios de colaboración en aquellas actividades concurrentes que estimen necesarias para el fomento de la cultura y las bellas artes, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, dejando siempre a salvo las competencias del Estado.
- E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.
- 1. Se traspasan a la Comunidad Valenciana, los bienes, de-rechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y demas disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventa-

- F) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.
- 1. El personal adscrito a los servicios e instituciones traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Valenciana, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro Personal.

 2. Por la Subsecretario del Ministerio de Cultura de Autonomia de Cultura de Cultu
- Por la Subsecretaría del Ministerio de Cultura se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo nistrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Valenciana una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados en función de los traspasos operados.
 - Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

La valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados figurará en el Real Decreto que recoge globalmente el Coste Efectivo de todos los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma en materia de cultura, razón por la que no se acompaña la Relación número 3 en el presente Real Decreto.

I) Documentación y expedientes de los servicios que se

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes, desde la aprobación de este Acuerdo por el Consejo de Ministros, y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y en el Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre.

J) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de funciones y los traspasos de medios objeto de este Acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1

de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 27 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Gonzalo Puebla de Diego y María Blanca Blanquer Prats.

ANEXO II

Disposiciones legales afectadas por transferencias en materia de cultura

Ley de Excavaciones Arqueológicas, 7 de julio de 1911 («Gaceta» de 8 de julio de 1911). Reglamento para su aplicación de 1 de marzo de 1912 («Gaceta» de 5 de marzo de 1912). Real Decreto de 9 de enero de 1923, sobre enajenación de

obras artisticas, históricas y arqueológicas en posesión de enti-dades religiosas («Gaceta» de 10 de enero de 1923).

Real Decreto-ley de 9 de agosto de 1926, sobre protección y conservación de la riqueza artística («Gaceta» de 15 de agosto de 1926).

Real Decreto de enajenación de obras artísticas, históricas o arqueológicas, de 2 de julio de 1930 (sin fecha de publicación en la «Gaceta»).

Ley de 10 de diciembre de 1931, sobre enajenación de bienes artísticos, arqueológicos e históricos de más de cien años de antigüedad («Gaceta» de 12 de diciembre de 1931).

Ley de 13 de mayo de 1933, modificada por la de 22 de diciembre de 1955, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional («Gaceta» de 25 de marzo de 1933) de 1933).

Orden ministerial de 3 de abril de 1939, sobre ordenación y recuento del Tesoro Arqueológico Nacional (sin fecha de publicación en la «Gaceta»).

Decreto de 9 de marzo de 1940, sobre Catálogo Monumental de España (Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1940).

Orden ministerial de 9 de julio de 1947, sobre hallazgos arqueológicos submarinos (Cidario Oficiale número 153).

queológicos submarinos («Diario Oficial» número 153).

Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1949).

Decreto de 12 de junio de 1953, por el que se dictan disposiciones para la formalización de inventario del Tesoro Artístico Nacional («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1953), modificado por los Decretos de 27 de enero de 1959 y 164/1969, de 6 de febrero, sobre transmisiones de antigüedades y obras de arte dentro y fuera del territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1953), desarrollado por Decreto de 12 de Junio de 1953, («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1969) y Orden de 2 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1969).

Ley de Expreniación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Bo-

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1954).

Ley de 22 de diciembre de 1955, sobre conservación del patrimonio histórico-artístico (Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre de 1955). diciembre de 1955).

Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa. Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio).

Decreto de 22 de julio de 1958 por el que se goría de monumentos provinciales y locales («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1958).

Decreto 1116/1960, de 2 de junio, sobre exportación de obras de importancia histórica o artística («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 1960).

Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre salvamento y hallazgos («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1962) (Ley 60 1962).

Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico (*Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1963).

Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, sobre actividades subacuáticas (*Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre

de 1969).

Orden de 17 de noviembre de 1969, sobre los proyectos de obras en ciudades monumentales y conjuntos histórico-artís-

obras en ciudades monumentales y conjuntos histórico-artísticos, jardines artísticos, monumentos y parajes pintorescos (*Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre de 1969).

Orden de 14 de marzo de 1970, de normas sobre colaboración de los servicios de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos con las Instituciones privadas o autoridades eclesiásticas en la conservación de monumentos nacionales y museos no estatales (*Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1970).

Orden de 16 de marzo de 1972, sobre supervisión de los programas de restauración del Patrimonio Artístico y del Programa de Investigación del Tesoro Arqueológico (*Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1972).

Ley 26/1972, de 21 de junio, para la Defensa del Tesoro Do-cumental y Bibliográfico de la Nación (*Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 1972).

Orden ministerial de 11 de junio de 1980, por la que se regula la creación y funcionamiento de Fonotecas, en lo previsto en los artículos 12 y 13 (*Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1980).

Orden ministerial de 10 de febrero de 1983, por la que se regulan las subvenciones para giras de teatro profesional (*Boletin Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1983).

Orden ministerial de 15 de febrero de 1983, por la que se regulan las subvenciones para montajes de teatro profesional (*Boletin Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1983).

្ ដ

CASTELLON.- ANTA, del Mar

ALTCANTE

RELACION N. . 1

INVINTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLICACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS	(E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A COMMIDAD AUTONINA VALENTIANA
--	---

				Superficie on m	4		
Mambre y uso	Localded y desocials	Shacton juridica	Compertido	Cedido	Total	Observaciones	12-0fl Biblioteca mulcipal
03-009 Direction Local Alcay	ALCOY. Sem Menco,2. 18	Arrendantento			630 m²	eservar 30 m² para servicios perifericos.	12-104 Teatro-Cine
73-012 Centro Cultural	ALGUERA. Rgidos del Propiedad	Propledad	-		1.000 112		
73-014 Instalaciones	Sur, 64 ALICANTE & Ordnesia, 97 Propiedad	Propfedad			7.283-2	olicitada desafecta- ión, Parcialmente trafe	12-126 Biblioteca Muinpal
03-014 Centro cultural	ALICANTE Gral, Primo de Propiedad Elvera 14-16. Alfante Arie Andless Descripta	Propledad	ŧ		380 112	ferido por 8.0.4099/8. No se transflere 1a	12-099 Fine Triana Instituto Juventu
			;	-	planta.	3º planta por estar afectada a Interior.	12-104 Biblioteca Municipal
03-004,- Pireodén Frevindes	ALITANIS. Avds. 30to, 12	Arrenfentento			2 <u>3</u> 811		_
03-05) Directifa Local	MAR. Plaz Wendoza, 19 Arrendado	Arrendado		_	역± 됬		

Donada por el Ayunta miento (R.D.2737/81 de 19 de octubre).

927 B.2

Inscrita Ægistro Propiedad.

149 m²

Propledad

San Jorga.- Cervera 2

VALL DE UXO.- Salvador Cardelli J.n.

8 8 8

1 1		Straction juridica	Compartido	Superficie en m²	111	
BURJASOF. Parelda Font Trecat. CARCAGENIE. Plaza Cau- dullo 8	e e	Propleded Propleded			4.646 .u.	Boleiffada desafro- tación. Inscrito Egistro Propietad.
WiEKTA Pintor Soro- Arrendariento 11a,25	¥.	rendaniento			1.034 m ² 2	Se reservarán 50 m² para servicios peri féricos.
VALENCIA.— Sen Vicente no 2. 4º pts. 7	Æ	Propledad			128'4 m	8e reservanán 65 m ² para Servicos Peri- Eéricos
VALENCIA Xinenex Sands Propriedad VALENCIA Jerúnimo Mora Berriu, 19	e e	Propleded Propleded			2.000 B	Insert to Registro Propieda (Baja y

	1 - Bat 1 - 1			Superficte en mª	-		
tances y can	Linguista y Grecolar	tribacos Juides	Compartido	Cedido	Total	Doservaciones	_
ൾ-093 8വേഷ	NAVELDA, Jaime I san	Propledad		-	166 m²	Solar cedido al Ayte	
೦३-೦९९, ತಿಂದರೆಗು ಈ ನಿಮಾರಿತಾ	ORTHUELA Pedanta de Ar Propiedad	Propledad	-		250 112	Var a Cittina, 1365 m. Ponación de 250 m. em	4
03-100 Drawklie sin 130	DARCEM. Cura francés 13 Propledad	Propledad			25 F	Commentacion privada	- 4
						Sin regularizan escri tura.	
						1)dentro de instala- ciones no afectadas	4
						al Ms de Cultura.	
			-	•			*
				•			4
				-	'		4
-		-	_	-	-		

sus retribu

donde coby

(Madmid),

sintos Exteriore

servicio en Ministerio de

Comfain de s ciones.

6

Total anual

Retribuciones IS Complen

Puesto de trabajó que desempeán

Shuación Adva.

Cuapo o Escala e pertanece

Appreciases

181

874.536 899.232 80,180

> 246.232 12.093 447.816

564.252

Jefe Sec.Pro.Ou

Jef. Neg. Conts. Par

Activo Activo

A25PEL584 A30PG0998

Administrativo

Oficial Instructor

A25FE1804

Oficial Instructor Administrativo

2.000.600 1.855.052

1.290.800 1.290.800

Jefe Depende

Activo Activo

A30PG000170

Official Instructor Oficial Instructor

Activo Activo

> A25PG1885 A3GPGOLLÍO

Administrativo

339.732 447.816 709.800 248.232

1.503.356 793.156 775.752 783.932

564.252 447.816 339.732 248.232

1.373.120 1,055.540

Jef.Sec.Ac.So.Cul

A30PG021 A26PG0370 A25PGL435 A30PG0757

ficial Instructor

PEREZ CELDRAN, Francisco

FEREZ SANJOSE, Mª Posa RUIZ GONZALEZ, Arturo

Fielal Instructor

Jef.Neg.Ac. Juva.

Puasto de trabajo que desempeña

Nún. Registro

Cuerpo o Escala a que portenece

453.464 527.520 444.200 3.137.860 88.30 69 15 725.068

Activo

Administrativo udliar unciliar

Activo

Activo

A26PG0363

AELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITU CLANDS VERBINA CIONES) QUE SE TRASPASAN A

2.1. Relacion

contrios
DCIO
å 2
nominal
Š

Herranz Halcazar, Caridal						ا :	(ಸ) ಪರ್ವಶಾ ಆ ತಿರಾವದಿಯ ಹೀ 'ನಿಲುv ದುಂದ ದೆಳಬೆಟ್.	4.3c.v	ತು ಯದಾದ್ಯಂ
elepmon & sopinsely	1							-	
	8	726.860	289,560	437.000	-		winde	A26; UCC0534 Accivo	
		793,196	559.732	453.464			wings	A261'G000380 Active	
_	99	956.856	246.232	708.624	_		Activo	A251 G0570 Activo	
	-	1.583.360	252.550	1.250.830	Jef.Neg.Inv.Cata 1.290.800	Jef.	Autivo Jef.		Activo
		1.665.680	292.560	1.373.120			Activo		Activo
	- 22	1.855.052	564.252	1.250.800	Jef. Sec.Rég.In. 1.250.800	Je.	Acrivo Jef.		Activo
KURSCAS MILAN, Pedro	y	710.396	289.860	420.536			Activo	Accident 5949 Active	Access 5948
DELCADO LEON, Ana Mis Angeles A		2.100.044	685.764	Semutaric frow. 1.414.280	taric itw.	H	Activo Serv	_	Activo
VILLO MIRALLES DE IMPERIAL, A		750.572	330,036	420.536			Activo	A26FG0848 Activo	_
MAKITNEZ CASIAÑEDA, Severáanbol						_	_		_
TEJERA GARCIA, Mª Luisa	_								
CUCALCIN ORTAGA, José									
BRUNET FEMENIAS, Antonio Of	•	Total anual	Rembusiones Complementarias	Besicas	Puesto de trabajo que dosempeña	Pue	Situación Pues Adva.		Situación Adva.
VIVES CANO, Mª Dolones Advantage Canonial And Control			.7	ON 15 TANGO	TOTAL STEED	124	CENTRO 6 DATE STATES STEERED STREETS	CSPING C DIVING	CENTRO S DATES

								_
	Cierco o Fscala a gua		Structur	Puesto de trabajo que	Retribuciones	clones	1	_
Apelidos y nombre	pertences	· Min, Registre	Adva	desempéda	Básican	Complementarias	TOLOR ENGINE	
GARCIA RIERA, José Vicenta-	Subalterno	A27FG0510	Activo		315.864	341.148	627.012	-
GARCIA GODOY, Saledad	Subaltermo	A27PG000438			340.560	311.148	6A.708	
CARNEROS SOS, Ermique	Subalterno	AR41/2007/2598	•	-	145.584	311.148	456.732	
REUS SENEN,Mª Nieves	Auxilian	A03FG019779			420.536	330,036	150.572	
MONOTIO AGUIRICE, MILAGITOS M.	Auxiliar	A03PG024541	•		391.208	289.860	691.068	
SEMPERE BERNARDIND, MAISAbel	Audliar	A03PGD31208	•		37.144	289.860	60.004	
GARCIA DE GMARRA Y MERCH							•	
DEZ, Lucrecia	Técnico Aductivo. A28FG116	A28FG1116	•	J. Neg. Econ. Adtru	1,290.800	447.816	1.738.616	L
RAWOS CIL, Gregoria	Administrativo	A25F@011			659.232	248,232	907.464	
BUENO MUNDZ, Diego	Administrativo	A25F00693			720.324	246.232	968.556	
MONDEJAR BORREGUENO, Narraisa	Administranius	A251/02168			642.768	136,680	7/9.448	8
CONZALEZ MARTIN, Mª JESUS	Auditar	AZGTGOQ20	•		374.744	156.984	531.728	2
		1	9		•			_

	Cuerco o Escula a que		Strueción	Puesto de trabajo que	Reurlbu	Retribuciones	and bring
Apelidos y nombre	perfences	· Mara, Registro	Adva.	desempeña	Básicas	Complementarias	1010
CARCIA RIERA, José Vicenta-	Schalterno	A27PG0510	Activo		315.864	311.148	627.012
GARCIA GODOY, Soledad	Subaltermo	A27PG000438	•		340,560	311.148	62.708
CARNEROS SOS, Ermique	Subalterno	AR41/2001/2598	•		345.584	311.148	456.732
REUS SENEN, Mª Nieves	Auxilian	A03FG019779			450.536	330,036	750.572
MONOHO AGUTROS, MÍLAGROS M.	Auxilian	A03PG024541	•		391.208	289.860	691.068
SEMMETER BERNARDIND, MAISAbel	Ancilian	A02PG031208	•		37.144	289.860	6a.04
GARCIA DE GMARRA Y VENEN- DEZ, LINCRECIA	Técnico Ametriwo. A28FG1116	A28PG1116		J.Neg.Econ.Adtw	1.290.800	447.816	1.738.616
RAWOS CIL, Gregoria	Administrativo	A25F@d11	P		659.232	248.232	907.464
BUEND MINIZE, Diego	Administrativo	A25F00693	•		720.324	246.232	968.556
MONDEJAR BORREGUENO, Narcisa	Administranius	A251/22168			642.768	136.680	7/9.448
CONZALEZ MARTIN, Mª JESUS	Auditar	A26FGO420	•		374.744	156.984	531.728
		1	1 9 1				

Localided: ALCOY (ALLCANTE)	•			CENTRO O DEFENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL	CIA: DIRECC	ION PROVINCIA	
1 1 1 1 1 1 1 1	Cuerpo o Escata s qua		Situacida		Rotrib	Retribuctones	
Apelloca y Buctura	pertunece	иш. нерито	Adva	desembeña	Malcan	Complementaries	Total abuse
GWZALEZ CANENCIA, ROSEMIO	Administrativo	A25PELG86	Activo		700.392	248.232	948.624
MOLINA BURRIEL, Lourdes	Administrativo	A25PGL552	Activo		708.624	248.232	956.856
	4						
	_				_		
		1	9				

	Charmo o Ferals a orres		Situación	Puesto de trabajo que	Retrib	Retribuciones	100
Apellities y semire	econstand d	Nda, Registro	Adva.	desempeña	Bhalcas	Basicas Complementary	=
MAKEDNEZ ROLDAN, Angel,	Official Instructor A30FG0268	A30FG0268	Activo.		1,331,960	292.560	1.624.5
ALCAZAR GARCIA, Juan	Official Instructor A30PG0551	A30PG0551	Activo		1.249.640	292.560	1.542.2
HORTEAL LOPEZ, M. Engerico	Official Instructor A30760530	A30FG0530	Activo		1.331.960	292.560	1.624.5
ALGNESO SERRANO, JOSEPHE	Administrativo	A25PG01394	Activo		675.696	248.232	
g	Administrativo	A25PG1486	Activo		969.579	82.092	
	.•						
				_			
,							
				1.			

200 200 320 788

CENTRO O DEFENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: ELCHE (ALICANTE)

1.656.200

387.608

Meg. Ent. cultur .Neg.Bibliot

A26PG1518 A28PG1315

Técnico Admitiyo.

DE 1A TOERE SANTHEZ, RSPEN BALTANAS MALDONADO, Della

CUEVAS ROPERO, Refeet.

molilar uncilian. A28PG1113 A25FG1426 A30FC0525 A25PG1848 A30PG0677 A25PG1735

Hicial Instructor Soulce Aduction. Administrativo

LICHGUERAS MARTINEZ, SƏLVƏD

SALA JULIA, Emilia Luisa BARRETO ROWA, MB DOLUMES

Actinistrativo

TELLOW

POWERA REDONDO, Ludsa OL CL. M Dolores

A03PG9824

1.519.976 989.764 899.232 726.860 907.464

1.918.280

709.800

659.232

1.697.456

741.552

671.000 437.000 1.258,480

A26F00412

MANDER CHIZAREZ, José Maruel Difficial Instructor

Administrativo

JOSE ALFONSO, Amada

876.572

289.860 146.856 248.232 447.816 248.232 289.860

586.712 1.373.120

717.644

Total arms

Stuación Adva.

Núm, Registro

Cuerpo o Escala pertenesa

Apelidos y sambra

973.320 1.458.596

447.816

725.088 1.010.780 758.016

.Neg.Pron.y M.A.

A3@PG1000 A25PG1380

ficial Instructor

ARCVES TOWNAME DOLUTE ONTAKON CASTRO, Andrés

dministrativo desirant strativo

COSYLVEZ URBA, EDSA

12 diciembre 1983

Localidad: ORIHUELA (Alicante)

Apellidos y aombre	Carerpo d'Escala e que pertenece	Núm. Registro	Situación Adva.	Puesto de trabajo quo desempeña	Reuit	Complementarias	Total anual
MARUTIN SANZ, Rosario MG	Ay.Arch.B.y Museos	A49EC000263	Activo	Directura	818.458	519.384	1.337.99
DELCADO LOPEZ, Hilario	Subalterno	AR4FG008429	Activo	İ	140,062	338.856	479.518
,	1 1						
	1		- :				
						' !	
	l	'		,			
ł		_	12 —	l	i	, ,	

Localidad: ALICANTS CENTRO O DEPENDENCIA: CASA DE CULTURA

	Cuerpo o Escala a que	***	Situación	Puesto de trabajo que	Retrib	uciones	Total crumi
Apeliidos y nombre	pertenece	Núm, Hegistro	Adva,	dusempeña	Básicas	Complementerias	1070 GUIDI
,		_					
LOPEZ VILLELLAS, Esperanza	Fac. Arch.Bibliote.	A25EC000370	Activo	Directora	1.078.840	1.064.568	2.143.408
!ASZ MARTINEZ, Mamuela	Ay.Arch.B.y Museos	A49EC51.	Activo	Secretaria	1.040.872	480.564	1.521.436
RIVES SALINAS, Antonio	Administrativo	T06PG11A2127	Activo		741.552	248.232	989.784
GIMENEZ CORTES, Antonia	Administrativo	A25PG2042	Activo	Ì	642.768	248.232	891.002
GUERRERO BENITEZ, Antonio	Administrativo	TO6PG11A2257	Activo)	696.660	248-232	944.892
LAOŚA GIWENEZ, Bartolome	Subalterno	AR4PGOL2597	Activo		124.786	338.856	463.642
QUILIS DEL SACRAMENTO, Fernand	Subelterno	TO6PGL5A0372	Activo		369.756	311.148	680.904
BAEZA QUERZDA, Vicente	Subalterno	TO6FG15A2726	Activo		320.364	311.148	631.512
MARTIN ALONSO, Agustín	Subalterno	AR4PGOLL489	Activo	1	130.078	338.856	468-934
CARRASCO CORTES, Antomio	Subalterno	TO6PG15A1862	Activo		338.712	311.148	649.860
ACOSTA VALLADARES, Francisco	Subalterno	AR4PG13557	Activo	ì	119.494	311.148	430.642
						i	
l .		1					
<u> </u>							
						1	
	l l		!	1	l	(I	

- 13 -CENTRO O DEPENDENCIA: PRISEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL, (1)

Apelitics y sumbre	Cuerpo o Escala a que		Situación	Puesto de trabajo que	Hetribucionus		
дравона у пилате	pertanece	Núm, Registro	Adva.	desempena	Básicas	Complementarias	Total enual
LOHREGAT CONESA, Enrique	Fac.Arch.B.y Museos	A46EC000032	Activo	Director	1.129.100	656.232	1.784.33
	,						•
					'		
		į				ļ	
		į					
(1) De la Diputac	ón Provincial.	ļ					
	`						

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES CUE SE TRASPASAN LA COMUNIDAD VALENCIANA

			Re	tribuciones	TOTAL
· Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Básicas	Complementarias	ANUAL
ALICANTE - Direct. Prov.	Director Provin.	Técnico · ·		.1.007.316	
ALICANTE Deportes	Delegado Deportes	Técnico		290.376	

- 15 -

2.3. Rolación nominal de personal contratado en Régimen Administrativo.

Localidad: ALICANTE

CENTRO O DES-ENDENCIA: CASA DE CULTURA

Apolited y nombre es sairdis Fusero de transpo Básicas Complementarias MARRENO DIAZ, Casaro. RICHART GONZALEZ, Emilia Isabel Audijar Bibliute. Licanciado en F.y L. 799-380 AZUAR RUIZ, MA Pilar 8 8 15tiulo Grado Madio 796-380 LOPEZ HERRERO, Marcela Subalterno Ordenanza 534-048 GANCHIS MILDIA, Ricardo 8 9 439-096 CORTES SANCHEZ, Baltasar 8 9 439-096 RUNEZ CASTRO, María del Carmen Audijar Archivos Licenciado en F. y L. 555-548		Querpo o Escala al que	Puesto de trabalo	Retrit	PCI-VIGO	Total snumi
MORRAN DIAZ, Casara, KOMEN DI	Apeliidos y nombra		Puesto de tracajo	Bésicas	Complementarias	
	MORRAN DIAZ, CREATA- RICHART GUNZALEZ, EMILIA ISABEL AZUAR ROIZ, MA PILOT LOPEZ HERRERO, Marcela GANCHIS MILINA, Ricardo COKTES SANCHEZ, Baltasar HUÑEZ CASTRO, María del Carmen FERNANDEZ GARCIA, José	Aundliam Bibliote. 8 9 Subalterno D H Aundliam Archivos	Licenciado en F.y L. Título Grado Medio Ordenanza Licenciado en F. y L.			799-380 796-380 534-048 537-048 439-096 799-380

2.4. Relación nominal de personal laboral.

Localidad: ALICANTE

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

		Ret	ibuciones	Total anual
Apallidos y nombre	Categoria profesional	Básicas	Complamentarias	TOTAL BRUIL
ROMAN PEREZ, Mà del Cartten	Ordenanza			549.360
CANTO ALEMAN, Dolores	Limpiadora		1	· 5/2.250
GARCIA MARTIN, Angeles	Limpiadora		1 1	294.322
BERNABE FRIAS, Juana	Limpiadora		1	451.262
GARCIA GODOY, Encarración	' Limpiadora		1	451.262
FLA GARCIA, Carmen	Limpiadora			376.054
GASTELLO PEREZ, Encurnación	Limpiacora			300.846
AMO GONZALEZ, Esperanza del	Limpiadora		1 1	549.360
PLANELLES FLANELLES, Antonia	Limpiadora		1	173.030
MAS RODRIGUEZ, Mª del Carmen	Limpiadora		1 1	365.702
GARCIA FAJARDO, María	Limpiadora		1 1	572.250
GONZALEZ PASCUAL, Ma/Teresa	Acción Socio-Cultural		1 1	160.720
FERRANDIZ NADAL Esperanza	Acción Socio-Cultural		1 1	274.875
MONEDERO GALA, Ernesto-Luis (1)	Auxiliar Administrativo			1,220,887
(1) Procede de "Medi	os de Comunicación Social del Estado".			
	1			
	1		1	
\	1		1 1	

localidad: ELCHE Y CASTALLA (Alicante)

CENTRO O DEPRIDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

Apsilidos y nambre	Categoria profesional	Retripusiones 84-inas Complementorias	Total anual
MARTINEZ SCRIANO, Asunción	Acción Socio-cultural		465.045
GARCIA FUENTES, Snearmación VALCARCEL ROSA, Carmen	Acción Socio-cultural Limpiadora Acción Socio-cultural		300.825 313.922
RICO LOPEZ DE ATALAYA, Milagros	Action Secto-Curural	1 1 1	162.765

Localidad: ALICANTE

CENTRO O DEPENDENCIA: CASA CULTURAL BIBLIOTECA FUBLICA

			tribuciones	
Apallidos y. nombre	Categoria profe	Básicas Básicas	Complementarias	Total acual
ALONSO DIAZ, José-Luis (1)	Auxiliar Administra	tívo	1	1.220.887
GOMIS REBOLLO, Alberto (1)			į	1.168.909
FILLOL MARTINEZ, Vicente (1)				999.099
RODRIGUEZ MARTINEZ, Juan (1)				1.257.157
ZAFRA ALVAREZ, Antonio (1)				1.237.308
MARTINEZ CANDEL, José (1)				1.389.433
				ŧ
			1 :	
	i i		1 1	
(1) Personal procedente de 'Medi	os de Commicación Social del	Estado".	1 1	
			1 1	
	1	1	1 1	

Localidat: CHEVILLENTS (Alticante)

CENTRO DIRECTIVO: CLRCULO DE CREVILLENTE

Apallen y makes	Categoria profesional	Retrib		
-,,	Casgoral prosessional	Rásicas	Complementarias	Total enual
FUENCES 1989, Asunción	Profesora	,		287.850
1	- m -			

21. Relación nominal de funcionarios.

Localidad: CASTELLON

CENTRO O DEFENDENCIA: DIRECTION PROVINCIAL

	Contro o Escala a que		Situación '	Poesto de trabajo que	Retrib	ur lones	Total enum
Apollulus y combre	pertunen	Nign, Registro	Adva.	desempeña	Básicas	Completenterias	1001 2022
GULHOT FORES, M3 Dolores	Administrativo	A25PG0000855	Activa.	. \	651.000	302.280	953-280
RANGEL, SOLER, Francisco	Of.Instructor	A30PG0000312		J.Neg.Secr.Tecn.	1.347.260	428,412	1.775.672
BELTRAN BALLESTER, Rodolfo	Técnico	AD1PG0002664	•	Secretario Prov.	1.327.740	1.202.100	2.529.840
MULET LLOP,Adoreción	Auxiliar	A26FGUD00794	•		437.000	3 39.732	776.732
SANCHEZ LOPEZ, Jesús	Técnico	A01PG0002177	•	jefe Dependencia	1.311.108	1.202.100	2.513,208
MARCO FERRAN, Manuela	Amoilian	A26PG0000216	•		420.536	339.732	760.268
RADENES GRANGEL, Vicenta	Amciliar	A267G0000477	•		437.000	289.860	726.860
GARCIA VICENTE DE VERA,MªCar	. Técnico Aduttivo.	A25FG2000102 6	•	1	1,290,800	292,560	1.583.360
FANDOS FANDOS,Francisca		A2890000108 3	•	J. Neg. Prom. y M.A	1.290.800	428.412	1.719.212
HERAS MADERO, Esther		426P00000536	•		1.414.280	292,560	_1.706.840
CIFUENTES MESADO, Benigno	Of. Instructor	A30R-0000920	•	J.Sec.Ac.Coltural	966.020	564.252	1:530.272

2.1. Relación nominal de funcionarios.

Localidad: CASTÉLLON

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

	Cuterpo o Escala a que		Situación	Puesto de trabajo que	Aetri	buciones	Total annal	
Apallidos y nombre	регленисе	Núm. Registro	Adva.	desempeña	Básicas	Complementaries	total stituti	
ALCANTARA BUMBIEDRO, Mandala	Auxiliar	A26PG0000295	Activo		420.536	339.732	760.268	
CÁMPOS CAYUELA, Augel	Of.Instructor	A30PG0000647		J.Neg.Ent.Cultur.	1.236.608	428.412	1.665.020	
CARMONA CLARAMENTE, MªTeresa	Administrativo	A25FG0001810	H ·	· ,	674 664	248.232	922.896	
SANZ PALLARUELO, Luisa	Tácnico Admittivo.	A28PG0001228	"	J.Neg.Act.Cultur	1.331.960	428.412	1.760.372	
BALLESTER SALVADOR, Josquina	Administrativo	A25FG0001291	u u)	708.624	82.092	790.718	
SUAREZ VAQUER, Marria	Técnico Admittivo.	A28PG0001221		J.Sec.Reg.Int.y N	1.373.120	564.252	1.937.37	
MARTINEZ DEL RIO, Ana	Administrativo	A02FG0005100	11	J.Neg.Econ.Adtivo	790.944	379.908	1.170.85	
HLOCOMA SILVESTRE, Maria	Administrativo	A25PG0001732	. "		683,928	302.280	986.20	
CALVO VAQUER,MªConsuelo	Auxiliar	A26FG0000630	п		453,464	289.860	743.32	
GOMEZ CHUST, Amparo	Andliar	A26FG000052B	n	j	437.000	330.036	767.03	
MARTINEZ URREA, Sacramento	Administrativo	A25PG0001362	D.	1	692.160	248.232	940.39	
DOLS FELIP, Ana Maria	Administrativo	A25PG0001632	0.		.692.160	248.232	940.39	
SANCHEZ ABAD, Ignacio	Subalterno	A27PG0000442	u *	1	332.712	358.272	690.98	
,			ı	Ì	1	1		
				1	1	1 1		
]	, .		l	į.	i	1 1		

	Cumpo o Escala a que	Min Daviston	Situación	Puesto de trabajo que	Retribuciones		Total enual
Apalitides y combra	pertenece	Núm, Registro	Adva.	descorpeña	Båsicas	Complementarias	SCHOOL BRIDGE
VELASCO CLEMENTE, Francisco	Of. Instructor	A30PG0001014	Activo	J.Neg.Ser.Juvent.	973.220	428.412	1.401.632
JOSE FARREGAT, NA Carrier	Andliar	A26PQ0000132			460,664	289.860	750.524
GUINOT FORES, Mercedes	·Andliar	A26PG0000494		ł I	420.536	256.984	577 520
PAZOS HLANCO, Vicente	Of. Instructor	A30PG0000453	"]	1.340.060	292.560	1.632.620
MORA MARTINEZ, KLÍGA	Administrativo	A25PG0001687	•	\ \	692.160	302,280	994,440
VAZQUEZ PRATS_Alfonso	Of. Instructor	A30PG579	۰ ا		1,208,480	564.264	1.772.744
* **		i i				1	

Apalidos y sombra	Contrpo o Escalo e que	Núm, Flagistra	67tuacido	Puesto de trahajo que	Betrit	uclones	
······	pertenses		Advz	desempella	Básicas	Complementarias	Total scual
		1	1	1			
VILLORA ESYERO, Mª Luisa	Facultativo Arch.	A25EC0000484	Activo	Directora	955.360	656.232	1.611.592
CAMPOY CAMACHO, Ana Maria	Auxilian A.B.M.	A49EC0000222		1 1	81.8.608	461.160	1.279.768
USO TORRES, Vicente Manuel	Auxiliar	A03PG0028182		1	387.608		
CALINDO ARRUFAT, MATERESA	Antiliar	A26PG0000813		1 1	420,536	230.036 289.860	717.644 710.396
MATAMALA SANTANARIA,MAJOSÉ	Amaliar	A26PG0000983		1	420,536	289.860	710.396
GUNENEZ SANCHEZ,Alfonso	Subalterno	T06RG15A2663	-] [338,712	311.148	649.860
SALVADOR CERDA, Alfredo	Auxiliar	T06PG12A3172		1 1	394.803	289.860	684.668
				[}		j	

CENTRO O DEPENDENCIA; ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL

	Cuerpo o Escala a que		Situación	Puesto de trabajo que	Retrib	uclones	Total enual
Apellidos y nombre	perlenace	Miles. Registro	Adve.	desempeña	Basican	Complementaries	TOTAL WILLIAM
SANZ GARCIA,Fe Immaculada	Administrativo	^A25PG01316	Activo		782.712	248.232	1.030.944
GOMEZ ILOPIS,Rosa Mª	Administrativo	A25PG01964	•	†	651.000	248.232	899.232
rivas elanco, José	Subal terno	1006PG15A0907	0	l i	397.452	338.856	736.308
				1 1			
	Į, i						

33394

12 diciembre 1983

BOE.—Núm. 296

localidad y servicio	Puesto de trabajo	Gierro o Escala	3.0	u four-rocae	2014L
Constant y services	rasso te campjo	Archo. A perdid	bu 17	ಯಾವುದು '೩.೭:	ANIAL
CASTELLON. Direc. Frov.	Director Provincial	réndro		5 1.276	

2.4. Relación nominal de personal laboral.

Localidad: CASTELLON

CRMAN DERECTIVO: DIRECCION PROVINCIAL

Apallidos y pombre		Retail	10.0mm	Total enced
Schmitten & Statistics	Categoria profesional	Danicas	Conpensation	TOTAL MINING
		7		
LICROIS LICROIS, Juan Manuel	Ordenanza.	1	1 1	549.360
JDANEZ MORAL, Kliodora	Limpladora	1	1	392.406
JARQUE REKUULIN,Angeles	-	i i	1	549.360
JARQUE BERTULIN,MB Rosa	•	ł] [359.702
BANTOS SANSANO,NA del Carmen de los	•	1	! !	359.702
SERRA BURDEOS, Ana	Profesora	!	1	46,273
VIVES FARAND, Carmen	Directora (O.I. Juventud)	Í	·	340,155
TEJERO REQUENA, Mª Pilar	Audliar (O.I. Juventud)	1	1 1	213.351

RELACION N.º 2

BELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITU-CIONEED QUE SE TRASPASAN A COMUNIDAD VALENCIANA

2.1. Beloción pominsi de funciosarios.

Localidad: CASTELLOS

"CENTRO: ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL

		<u> </u>	<u> </u>	1221200 1101210			
Anellidas y sandre	Compo o Escrita e que	Nim, Registre	Situación	Puarto de trabajo que	Retrib	uciones	Total anual
Appens y secre	pertenana	ram, ragarra	Adva.	desempeña	Básicas	Complementurias	10481 BUOR
GARCIA LLAMAZANES, Picibol	Audiliar A.B.M.	A49ECC295	Activo	Ayudante pral.(1)	760.984	604,800	1.365.784
FERRER CARRION, Mª Carmen	Administrativo	A25PG01921	Activo		651.000	248.232	899.232
FELIP BERNAT, Josefa	Administrativo	A25FGC2134	Activo	1 !	642.768	248.232	891.000
			ļ	1.			
(1) Desempella	andrien Americanes en	el Archivo de	iacienda.				

CENTRO: BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL

Apellidos y niembro		Retr	buciones	Total anual
Schemore & transport	Categoria profesional	Básicas	Complementarias	1900 5100
navarro latorre, josé Calatanto paris, maria	Ordenanza Limpiadora			546.09 0 526.550

Localidad: ALMAZORA (CASTELLOV)

. QUEC: RUDLIDIECA FUBLICA DE ALICAZORA

	Asaltiva y non ar a	Categoria profesional	Heroic Bildens	James Carriers	fama leta?
AMI	one carro, Maria	Profesore.	In.de.co	•	344.810
	•			ŀ	
		,			

localidad: CASTELLON -

कुरा<u>क</u>्तः Museos

	,	nre!	اهان ليم	Total onual
Apellidos y nombre	Categoris profesional	básicav	Coes, en acresien	
QUEROL CARBO, Carlos BARREDA TEMA, Pederico CENTELLES BELMINT, Manuel	Vigilante Museo de Murolla Cusva de Ares del Maest Cusva de Valitoria	ra		£05.640 546.730 530.970

docalidad: BURRIANA (Castellón)

CENTRO:

Apeliidos y mombre	Categoria profesional	Retrib	uckres	Total securi
Sharras à munic		Básices	Complementaries	
solozano soto, josefa	Limpiadora			81.760

— 31 —

2.1. Releción nominal de funcionarios.

Localidad: VALENCIA

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL DE CULTURA

	Guerpo o Fecala a que		Situación	Puesto de trabajo que	Retrit	Octones	
Apeilidos y nombre	pertenuce	Núm. Registro	Advs.	desempeña	Bánicas	Complementarius	Total anual
IFSUT MIRANDA, Matilde	/Amiristrativo	A25PGI657	Acti vo		659.232	82.092	741.324
RULL MARAVILLA, Vicente	Técnico Administra:	428PG063B	Activo		1.298.900	447.816	1.746.716
AUS SENTRAURDI, Josefina	Auxiliar	A03FG1249	Activo	1	394.808	289.860	684.66
LIMENT MICS, HA Isabel	Andliar	A26PG0765	Activo	1 1	437.000	204.756	691.75
OLTO MAKTONEZ, Juan-Antonia	тестро	ACI PCIOCI 656	Activo	Secretario Provin	1.512.408	1.350.168	2,862.57
ARCIA LA TORRE, Pedro	Técnico	ACILPGOOI.693	Activo	1 1	1.330.440	436.908	1.767.34
NTW VALTENTE, Manuel	Administrativo	A02 PG004 693	Actrivo	1	700.392	248.232	948, 624
			1				•
AQUEDA MONTERO, Bernanrdo	Técnico	A24PG0078	Activo	jer. Sec. Rég.In	1.376.720	593.364	1.970.08
WILLEZ DE MENESES MANZANO,	Técnico	A24PG0079	Activo	jef. Neg. Econ.Ac	1.331.960	146.856	1.478.81
EBASTIAN DELTORO, Vicente	Técnico Administra.	4287G0544	Activo	1	1.215.680	292.560	1.508.24
oronat catala, carmen	Técnico Administra.	428PG1237	Ac tivo	Į į	1.167.320	292.560	1.459.88
ARQUES SANCHEZ, Amada	Administrativo	A25PG162 7	Activo	į l	733.320	302.260	1.035.60

ا 8

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

			Similarion	Parallo de trabajo que		Retribuciones	
Apollides y nombre	portenace	Núm. Registro	Adve.	desampeña	Bésicas	Complementarias	John Market
DANACHO PEPEZ, Datosidur	Optical transcorto Abarges	A301.0893	A22570	(3)	1.043.840	1.043.840 24.036	1.067.876
	(1) En comisió	(1) En comission de servicios pa el I.C.E. de Granada	en el I.C.E.	de Granada			

i Š CENTRO O DEFENDENCIA: BIBLIOTECA FUBLICA DEL ESTADO.

•			DO COMP	Printing de frabalo que			
	pertenece	Núm. Registro	Adva	desempeña	Básicae	Complementarias	
SAUS SEVILLA, PLIAT	Fac. Arch, Bib, y Mu. A25EC354	A25EC354	Activo	Directora	1.276.408	714.456	1.990.864
anicisca	Fac. Arch. Bib y Nu A25EC377	A25EC377	Activo		1.078.840	656.232	1.735.072
SEVILLA MERCINO, Carolina Fac.	Fags. Arch, Bib.y Mu A25EC434	A25EC434	Activo	_	1.037.680	656.232	1,693.912
_	Mu. Arch. Bib.y Hu MARCIS4	A9EC164	Activo		868.000	480.564	1,348,564
FERNANCE ALOREO, He Par Ayra	Ayra. Arrch. Edb.y Pul A49ECLUE	A49ECLOL	Activo		966.784	480.164	1.447.348
	Técnico Administra. A28701074	A28P0L074	Activo		1:331:960	292,560	1.624.520
KOHREDO CARD, PALEE	récaico Administra. Azirenon	AZBREDOLL	Activo		1.249.640	292,560	1,542,200
SERASTINE GUESTA, And Marka There	Técnico Administra. A28FELOG	A28FELOGI,	Activo		1:245.640	292.560	1.542.200
VALES BANCHEZ, Ferming Técn	Técnico Administra. A28FCLO73	A2BFCLO73	Activo		1,373,120	292.560	1.665.680
NAS SAWCED, Ampano	Administrativo	AGET-GOOBO92	Activo		769.216	248.232	1.017.448
ALBORS ESTRILES, Mercha	Administrativo	A2SPEL7J.5	Activo		725.088	302,280	1.027.368
BAU VIZZAIND, 198 Janfess Admid	Aministrativo	A25PEL387	Activo		848.568	248.232	1.096.800
BORET VILLANDEVA, Dolores Aded	Administrativo	A25F01392	Activo		774.480	248.232	1.022.712

8

	10.0		(Erranida	Puesto de trabalo cua	위48k	Retribuciones	James James
Academy remains		Man, Registre	Apple	decomposite	Básicae	Complementaries	
,							
MOSINE MIRANIA, Adelanda	Administrativo	A25FG1357	Activo		774.480	248.232	1,022.712
OUDMANS ROCEERA, Tosefina	٠	TOGPG11A4892	•		683.928	248.232	932,160
SOLIS ALBANDATE, Terresa	i	TOGPET1A3395	•		692,160	248.232	940.392
ACERO CLEVAS, ROSA	Auxilian	A26FGZ293	•		437.000	289.860	726.860
RIEBAL FUERIES, Angeles	Audlian	A26PGD520		,	420.536	289.860	710.396
SANTHEZ NAVARBO, VACARDOR	Auxilian	AZGECTO487	•		420.536	330.036	750.572
misso nazz. Pafael.	Subattento	108F015405A			386.104	358.272	746.376
Merrana Estava, Toaquin	Subalterno	TOGPG1542530	•		318.864	338.856	657,720
PERTY FERRITES, Salvadar	Subalterno	AB4FG010097	¥		135.370	8778	446.JB
LOPIS PLANTA, Felips	Inspector Prensa	AOGITO75	Licencia		868.000		868.00
	,						

1.374.080

Puesto de trabajo que desempeña

Auxilian

VILIODRES VILLANUEVA, MªSoleda

WAESTRO CARETA, MAGNAL ROIG CLAVEL, VACENCO HELIEAN IEL, FRADO, DOLON

diaz garcia, Asomesión Fernaniez Turiez, José

] 8 | 692.160 1.277.768 420.536 560.505 1.298.900

> Activo Activo Activo Activo

Jef. Neg. Inf.Ju

Picial Instructor

SCHIAND TOWS, Desaugarados FIBRILL MARTINEZ, YLOSATO-A

EDELZ ALINGA, Angel

The state of the s	Comps o Escala a qua	10.00	Structón	Puesto de trabajo que	Retrilla	Retritiones	Total Control	
Annual Language	pertenan	ourder mou	Adva.	desempeda	Bésicas	Complementarias	1010	<u>!</u>
CAMPOS ASENSI, NA DOJOTES	Administrativo	A25PG1655	Activo		716.856	302.250	2.019.136	_
THORRA MATUTES, Carmen	Auditar	A03PGL5787	Act: vo		420.506	339.732	760.268	_
MAREZ CERVERA, Marina	Suchan	A26PG1685	Activo		287 GOB	330 055	417 544	<u>. </u>
1	Cuipal to	C Common	i i		200 015	20.010	140-11/	
Commercial formation	Titles Hamie	Contract of the Contract of th	O. The state of th		X X X X	355.2/2	4/1.700	
	;		1					
SOUND CARRON, JUEN LANS	O DESTRETE	ARAPGO08565	ACILI70		140.662	31.148	451.810	_
BOIG ESCUTA, ANTICELLA	:écnico	A24FG0115	Activo	Jef. Neg. Public.	1.373.120	146.85	379.976	
HARTIN MAI, Experto	oficial Instructor	Instructory A3CFC0229	Activo	Jef. Neg. Irme, Ob.	1.290,800	146.856	1.437.656	
HONZ MATTHEZ, MIGHAL	•	A3dPG117D	Activo		96.50	292.560	1,254.080	
LLOSCA REMANSAT, BALLIO (L)	(1) Técnico Aduttivo.	мш49	Activo	Jefe de Dependen	1,538,172	1,350,164	2.88.340	
BALLESTER CHILLES, PLANS	Adelmistratific	ASSERIGIO	Activo		708.624	248.232	956.856	
FIGURE CALLUR, ENERTSTO-L.	Técutos	A0176001571	Activo	J.Sec.Prem.Cult.	1,360,800	737.712	2.098.512	
MONE DE LEVYA, Juan Automio	oficial Instructor	ASCREDICE	Activo	J.Meg.Inv.y Cata.	1,321,960	447.816	3.779.776	L
FEBER MARIES, ASSECTED	Aministrativo	AZSPGI 518	Activo		725,038	248.232	973.320	
(T) (T)	(1) Kendado Director Provincial en funcion	cial en fincion	- ST					
	_	_	ا 3	_	_	_	-	SAU
								SEV
		OENTRO 0 I	ETENDENCIA:	CENTRO O DEFENDENCIA: DIRECCION PROVENCIAL DE CHICHRA	OAC DE CHITATIRA			BAV
			Bime:16s	eus oleden de creamy	Retribusiones	iones		-
Apallidos y menino	partenes	Mfm. Registre	de la	desembella	Básican	Complementaries	Total security	
								22
HORSO'DI CARADIATI MARTINES, C Administrativo	- Administrative	A25FG1624	Activo	J. Neg. Cons. Patr.	657.000	204.912	855.912	2
CAND CONZALEZ, Margarita	Amcilian	ACCIPICIZESE (RE	Activo		387.608	211.572	599.180	<u> </u>
TOLEDO GENERA, BULBLIA	Administrativo	A25FG1622	Activo	Je. Neg. Prom. Kan.	675.696	248.232	923.928	VAL
						_	-	MAB
ARCES GALLEGO, Nº Isabel	Administrativo .	A25PG0133	Activo		659:232	82,092	741.324	ALB
								84
MANAGENTO BORTAND, Angeles	Andlian	AO3PGOI O1 O1	Activo		437.000	289.860	726.860	8
CABALLERO ESCARDELL, Angeles	Térrites	A24FGD187	Activo	J.Neg.Act.Cult.	1,043.840	447.816	1,491.656	-
MARTINEZ ARACIE, CARLISA	Administrativo	ASSTROOM	Activo		626:304	248.232	874.536	-

1

CENTRO O DEPENDENCIA: ARCHIVO DEL REINO

Apolitics y postáre	Campo o Escale e que		Situación	Puesto de trabajo que	Retribe	uclones	
	bestmees	Hilas. Registro	Adva.	desempeña	Básicas	Complementarias	Total annal
PEREZ PEREZ, Desarquerados	Facul Arch y Bibl.	A25E0242	Activo	Directora	1.325.800	920.172	2.245.972
FARFAN NAVARRO, HA CITEZ		A25E0371	•	}·	1.078.840	627.120	1,705.960
FERNANDEZ ARROYO CAMEZA DR VACA, Hammela		A25EC2A3	•	1	1,202,320	656.232	1.858.552
LOPEZ Y MUZ DE AZAGRA,MATen :	Ayudante Arch.B.	M3E0026	•]	1.040.872	480.564	1.521.436
ROJAS SANZ, Consuelo		A498C144		! I	8 59.768	480.564	1.340.332
VILLALMANZO CAMENO, JESUS		A49802226	•``	i i	817.576	519.384	1.336.960
AYALA MARTIMEZ,Dolores	Administrativo	T06FG11A1742	,=	,	749.784	248-232	998.016
CASTILLO CORRIZ, Pedro	Administrativo	T06FG11A1623	-	1 1	754.284	248.232	1.002.516
GARCIA CRANADINO, JOSE	Administrativo	TOGPGLIA1985	•	1 1	741.552	248,232	989.784
SARCETT ROJO, Autora	Anciliar	A03PG16395	•	1 }	404.072	339.732	743.804
GANCIA JIHENEZ, Eusebio	Subalterno	AR/APG011663	-	}	130.078	311.148	441,226
HURINDO BURIADO, Marcial	Subalterno	ARAPGI2282			124.786	311.148	435,934
MARTINEZ FERNER, Ricasio	Subalte rdo	AR/APGLOLO7	•	t i	135.370	311.148	446,518
HARTE ARTILO.Francisco	Subalterno	ARAPG4850	•	1 !	187.498	338.856	526.354

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO BELLAS ARIES "SAN PIO V"

	Campo o Escala a que	***	Shadis	Puesto de trabajo que	Retrib	sciones	Total annal
Apullidas y mening	pertonace	Miro, Segistre	Adva.	descripefu	Básicas	Complementarius	7004 (143)
GARIN LLOMBART, Felipe TENA ARRESUT, Asunción	Facult.Conserv. Restaurador Forrad.	A46EC38 207EC239	activo Activo	Director	1.189.048 731.360	920 .1 72 324 . 108	2.055.472 1.055.468
	Oficial Instruct.	,	Activo		1.314.428	292.560	1.606.988
CIFUENTES EVANGELISTA, Angel	s• Administrativo	A25PGU767	Activo	Į i	692,160	248.232	940.392
MAESTRE HILGADO,Florencio	Subalte rno	AR4PG013283	Activo	1	124.786		. 324.786

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN COMUNIDAD VALENCIANA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Clause a Panal a	Re	tribuciones	TOTAL
accentant à servicio	Lifesto de translo	Cuerpo o Escala	Básicas	Complementarias	ANUAL
VALENCIA, Birec. Prov.	Director Prov.	Técnico:		1.063.356	
VALENCIA Deportes	Delegado Deportes	Técnico	,	319.488	

23, Relación nominal de personal contratado en Régimen Administrativo.

Localidad: VALENCIA CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO BELLAS ARTES.

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala al qua	Posito de trabejo	Retri	buciones	
Whames A loanse	alimica co	Francis de Gassio	Básicas	Complementarias	Total snusi
FUIG NAVARRO, Joaquín	Subalterno		ļ		531.048
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Temás	Subalterno				531.048
FASANAR SANCHIS, Emilia (1)	Subalter no			i l	432.096
MARTEREZ ALEMANY, Rogalio (1)	Subalterno	•			432.096
			1	į	
	1		Ì	}	
(1) Prorroga del Con	tr. to decde el 1-1-83		t	i I	

2.4. Refación nominal de personal laboral.

Localidad: VALENCIA

CENTRO O DEFENDENCIA: DIRECCION FROVINCIAL

Apalision y nombre					
Maria Mari			Retrib	uciones	Total annual
MERRERA DISCOUNTES, Javier Content SAGERERA SISBAL, Federico-José Ordentaza 503.580 504.750 584.750	Apellidos y nombre	Caregoria profesional	Bésicas	Complementeries	1001
MERRERA DISCOUNTES, Javier Content SAGERERA SISBAL, Federico-José Ordentaza 503.580 504.750 584.750					
SAGRERAS BISBAL, Federico-José Ordenbuza 503.580 FEREZ SANCHEZ, María del Cammen Ordenbuza 584.750 FERALES VILLALBA, María Impiadora 1.5 CARMONA SUAREZ, María Limpiadora 392.406 HEREDERO GUERRERO, Mercedes Limpiadora 402.758 MURIZ FAUS, María Limpiadora 245.252 GARCIA SANUUM, Juana Limpiadora 340.074 LILIRICA MAVARRO, María Limpiadora 493.206 MUSCONELLOS LOFEZ, Joaquín Telefonista 758.642 CASQUERO DE LA CRUE, Clara E. Audiliar 749.920 BUIL CASTEJON, Ernestina Azafata Exposición 396.885 SANTOS ACOSTA, Aida Azafata Exposición 393.885 PAROO BRIONES, Pascuala Limpiadora S. Juventud 549.360	HERRERA CORDUENTE, Javier	Ordenanza.	(526 .470
PERALES JANCHEZ, Partia del Catmen	SAGRERAS BISBAL, Federico-José	Ordenanza		i	503.580
PERALES VILLALES, Paria Impiadora 392.406 HERDERO GUERRENO, Mercedes Limpiadora 408.758 MUNIC FAUS, María Limpiadora 245.252 AURICA SANUAN, Juana Limpiadora 340.074 LIMPIADORA MAVARRO, María Limpiadora 493.206 VASCONCELLOS LOFEZ, Joaquín Telefonista 758.642 CASQUERO DE LA CRUE, Clara E. Audiliar 749.920 BUIL CASTEJON, Ernestina Azafata Exposición 395.885 SANTOS ACOSTA, Aida Azafata Exposición 393.885 PARDO REJONES, Pascuala Limpiadora S. Juventud 549.360	PEREZ SANCHEZ, María del Carmen	Ordenanza.	l	1	
CAMPINA BUANEZ, Maria	PERALES VILLALBA, María	Limpiadora	Ĭ	i	457.760`
	CARMONA SUAREZ, María	Limpiadora	}		
MONIC FAUS, Naria Limpiadora 340.074	HEREDERO GUERRERO, Mercedes	Limpiadora	ļ	1	408.758
GANCTA SANTUAN, Junea Limpiasora 493.206	MUNOZ FAUS, María	Limpiadora	1	ł	- 10-1-4-1
ILBERGA NAVARRO, MATIA	GARCIA SANJUAN, Juana.	Limpiadora	l	ł	
VASCONCELLOS IDREX, Joaquan CASQUERO DE LA CRUZ, Clara E. BUIL CASTEJON, Ernestina Azafata Exposición SANTOS ACOSTA, Aida Azafata Exposición Azafata Exposición 393.885 PARDO ERIONES, Pascuala Limpiadora S. Juventud 549.260	ILURCA NAVARRO, María	Limpiadora	1	ľ	
ENGLISHO DE IA GROP, CLIATA I. BUIL CASTEJON, Ernestina Azafata Exposición 395.885 SANTOS ACOSTA, Aida Azafata Exposición 393.885 PARDO ERIONES, Pascuala Limpiadora S. Juventud 549.260	VASCONCELLOS LOPEZ, Joaquín	Telefonista	1	}	758.642
BULL CASTELON, Extrestina SANTOS ACOSTA, Aida Azafata Exposicion Azafata Exposicion SANTOS RIONES, Pascuala Limpiadora S. Juventud 549.260	CASQUERO DE LA CRUZ, Clara E.	Audliar	}		749 .9 20
PARDO ERIONES, Pascuala Limpiadora S. Juventud 549.260	BUIL CASTEJON, Ernestina	Azafata Exposición	ł	į .	396:885
PAROU BRIONES, Pascuala	SANTOS ACOSTA, Aida	Azafata Exposicion]	3	393.885
MOTOS RUEDA, Marria Limpiadora S. Juventud 392.406	PARDO BRIONES, Pascuala	Limpiadora S. Juventud	l	i	549.360
	MOTOS RUEDA, María	Limpiadora S. Juventud	1	}	392.406

CENTRO O DEPENDENCIA: BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO

		Retrib	uclones	Total serval
Apalitica y nombro	Catagoria profesional	Edelcas	Сатріеливання	1000 (2000)
CAÑADA SOLAZ, Carmen				640.920
VACANTE		ŀ	l	1.080.288
CARPI PEIRO, Pilar	1	1	l	396.885
BOSQUE SORIANO, Victoria	1		l	116.490
MARTINEZ IBORRA, Maria jesús	1			54,255
PÉREZ MARQUES, Carmen				268.750
LOPEZ FERNANDEZ, OLILIZ	, '			162.765.
ANDUJAR MONLEON, Araceli	Celadora guardarropa	i		379.302
MUÑOZ CAROT, Marta	Çeladora guardarropa	ļ		425,110
MOLTO MORA, Mónica	Vigilante		,	503.580
PEREZ MONTERDE, Damingo	Vigilante			536.970
MARCH MONJE, José Vicente	Vigilante	Į	!	526.470
MIQUEL DESCALZO, Julio	Vigilante	1		526.470
APARICIO CASTELLANO, José	Vigilante			579.750
BALDONADO GONZALEZ, Teodoro	Vigilante			572.250
LUQUE GONZALEZ, Rafael	Vigilante.			599.226
SANCHEZ GONZALEZ, Victor(1)	,			1.210,315
SERRA SANCHIS, Vicente Antonio	Vigilante		1	526.470
SUAREZ SERVANDO, María Isabel	Vigilante			526.470
	1			Ī

(1) Percibe sus retribuciones por el Organismo Autónomo "Medios de Comunicación Social del Estado".

Г			Retrib	uciones	Total anual
ı	. Apellidos y nombre	Categoris profesional	Básicas	Complementerias	10th Mari
	FORTANET FABREGAT, Juan-Antonio	Administrador	(1)		2 .75 4.276
		buciones por el Organismo Autónomo			del Estado".

CERTIFIC	0	DEPENDENCIA:	ARCHITUO	DET.	THE

PASCUN. LOFEZ, Buria Ayudante Laboratorio 57 CLIERA MAS, Francisca 6 7/4 CARDONA LLUCE, Emrique Ayudante de Taller 57 FEREZ MARQUEZ, Agustín Subaltarno 60 ZARACIZA MARQUEZ, Filar Limpiadora 57 JURIEZ FEREZ, Apolonia 57 JURIEZ FEREZ, Marcedes 57	Bácicas Complementarias aboratorio 572.250 749.920 7749.920 772.250 603.726 572.250 572.250 572.250 572.250		and the following	Retrib	uciones	Total equal
CLTEA MAS, Francisca CLTEA MAS, Francisca CLTEA MAS, Francisca CLTEA MAS, Francisca Ayudante de Taller Sphalterno Subalterno Subalterno Limpladore 57 JUENEZ FEREZ, Apolonia JUENEZ FEREZ, Mercedes 62 57 57 57 57 57 57 57 57 57 5	749.920 572.250 603.726 572.250 572.250 572.250	Apailians y names	Catagoria biotanious	Básicas	Complementarias	tors areas
CARRONA LIUCE, Errique Ayudante de Taller FREE MARQUEZ, Agustin ZARMONZA MARQUEZ, Pilar JURNSZ FEREZ, Apolonia JURNSZ FREEZ, Mercedes 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57	749.920 572.250 603.726 572.250 572.250 572.250					
CARRONA LIMES, Enrique CARRONA LIMES, Enrique FEREZ MARQUEZ, Agustin ZARAGUZA MARQUEZ, Pilar JURESZ FEREZ, Apolonia JURESZ FEREZ, Mercedes 77 78 78 78 78 78 78 78 78 7	749.920 572.250 603.726 572.250 572.250 572.250					F72 250
CARDONA LLUCE, Enrique Ayudanto de Taller 57 FEREZ MARQUEZ, Agustin Subalterno 66 ZARACIZA MARQUEZ, Pilar Limpiadora 57 JUMENEZ PEREZ, Apolonia 57 JUMENEZ PEREZ, Mercedes 57	572.250 603.726 572.250 572.250 572.250	PASCUAL LOFEZ, Muria	Ayudante Laboratorio	ì	}	1
PEREZ MARQUEZ, Agustín Sabalterno 66 ZARACIZA MARQUEZ, Pilar Limpladora 57 JURAEZ FEREZ, Apolonda 57 JURAEZ FEREZ, Mercades 57	603.726 572.250 572.250 572.250	OLTRA MAS, Francisca	8 6			749.920
ZARACOZA MARQUEZ, Pilar Limpiadora 57 JDENEZ FEREZ, Apolonia 57 JDENEZ FEREZ, Mercedes 57	572.250 572.250 572.250	CARDONA LLUCK, Emrique	Ayudante de Taller			572.250
JIMENEZ FEREZ, Apolonia 57 JIMENEZ FEREZ, Mercedes 57	572.250 572.250	PEREZ MARQUEZ, Agustín	Subalterno	ļ	,	603.726
JDANEZ FEREZ, Marcades	572.250	ZARAGIZA MARQUEZ, Pilar	Limpladora		1 :	572.250
J. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		JIMENEZ PEREZ, Apolonia	•			572.250
	549,360	JDENEZ PEREZ, Mercedes	•		1	572.250
PAMADA CALVO, Asunción	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	PANADA CALVO, Asunción			}	549.360
	[.]	·				

- 47 -

MUSEO DE BELLAS ARTES

Applition y simire	Samuel and signal	Retrib	ncltues	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Categoria profesional	Básicas	Complementarias	Total anual
ILCENTIAT MENCIAL Menuel (1)	-	ĺ		474.978
LOFEZ VILLACAÑAS.— Angel L. (1)	į į	1		455-354
FERMANDEZ SANCHEZ JUZZ (1)	1	1		666,702
LOPEZ GARCIA Liez (1)	1	ļ		497.602
CLESTA CABANERO Deusdedis (1)	ľ			526.930
ROSELLO VALLE, Vicente (1)				506,632
	1			
	[
	i i			
(1).—Perciben sus retribuciones por	el Patronato Nacional de Museos			
	1 /			

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO BELLAS ARTES "SAN PIO YM

Apallian y nombro	Categoria profesional	Ret	ribuciones	
	Categoria prostuta	Básicas	Complementaries	Total sound
		7		
CHOCKEI LERA, Encarmación	Vigilante	I	! !	572,250
BERNABEU MAKITAKZ, Marina	Celadora	1	i	459.360
DE LA FUENTE CITTLET, Amparo	Administrativa		1 .	1.060.570
	ì	1	1 1	

Localidad: BOCALRENTE (Valencia)

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO "COVETES DELS MOROS"

-1	Apalidos y acoubre	Categoria profesional	Retrik		
1	·		Básicas	Complementarias	Total anual
	CASANOVA VAÑO, Vicente	Subalterno			526.470

Localidad: SAGUNTO (Valencia)

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO "TEATRO ROMANO"

Apellidos y nombre	Categoria profesional	Retrib	Total anual			
	Construction professions	Básicas	Complementaries	rotal Shilki		
•	-					
ROCA RIBELLES, Facundo	Restaurador	l ·		579.750		
RIBELLES PALOMAR, Flavianc	Conserj e	1		625.530		
ARANDA GRANCHA, Ignacio	Conserje	1		579.750		

Localidad: VALENCIA

CENTRO O DEPENDENCIA: MONUMENTOS

		Retrib	Total entail		
Apollidae y nomine	Categoria profesional *	Básicas	Complementaries		
SANCHEZ FAUS, José-Antonio	Guarda, de Monumentos	'	•	503.580	

NUMERO DE FUNCIONARIOS FOR CUERPOS O ESCALAS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD VALENCIANA

	·											
CUERFO O ESCALA	ALICANTE	CASTELLON	AVTERCIV	TOTAL								
General Técnicu General Adalmistrativo General Técnicos a extinguir Adalmistrativos a extinguir Adalmistrativos a extinguir Adalmistrativos a extinguir Adalmistrativos de la AISS Audilanes de cita AISS Subaltermos de la AISS Subaltermos de la AISS Apudantes Arch., Biblio, Museos Pecultativos Arch., y Bibliotecas Pecultativos Conservadores de Nu Subaltermos de Mi Restaurador Consistentivos Arch. Técnicos Adalmistrativos Inferti	3 TB 8 2 2 T 3 2 T 1 1 5 T 1	21165-1101-1221	3359947415-266-81-11	5 11 20 17 46 26 3 7 10 8 1 13 1								

PROVINCIA	5	6	7	8	20	13	14	15	16	17	19	20	21	22	23	24	25	26	27	тота
ALICANTE	10	6	24	4	4 .	-	.9	1	-	1	_	3	1	-	1	-	3	-	-	67
CASTELLON VALENCIA (1)	2	7 5	11 26	6	3	6	1 10	-	-	-	-	3	2	-	-	2	- 	3	-	43
VALENCIA (1)	20	18	a	18	20	6	20	5	-	2	-	7	3	- -	5.	2	3	3	2	197
		-	-	<u> </u>		-			-				-				-	-	-	
(1) En Valencia no	figura 	Tall (VED)	iunario	tpor no	temen r	1901	(estā⊣ L	: Con	lisió L	de	servi (·ios)		ļ			ļ			
	L																			